	ANUNCIO: ANUNCIO BASES BOLSA	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: 84XSX-IQIEC-2FHA6 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:21:21 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 17/05/2024 13:14	FIRMADO 17/05/2024 13:14





Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE DINAMIZADOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA ESCUELA DE VERANO 2024 Y UNIVERSIDAD POPULAR.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación temporal de tres puestos de Dinamizador de Ocio y Tiempo libre para la Escuela de Verano 2024 y Universidad Popular.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	La modalidad de la contratación será para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (505), a tiempo parcial (50%), por el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2024 y el 13 de septiembre de 2024, con una retribución proporcional al Salario Mínimo Interprofesional.	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso	
REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	Los establecidos en la Base segundo.	
SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	Las Solicitudes se ajustarán al modelo que se incorpora como Anexo I a las Bases. Se adjuntará a la solicitud la documentación indicada en la Base tercera.	
LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN	REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES o a través de medios regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015.	
DE SOLICITUDES		
Y DOCUMENTACIÓN	MAYO DE 2024, EN HORARIO DE 9,00 A 14,00 HORAS.	
BASES DEL PROCESO SELECTIVO	Las Bases están publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares: https://sede.esparragosadelares.es/	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.